

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de Agosto de 2012

498/12

Expte. N° 14017/08

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Héctor José Solá Alsina, en su carácter de docente responsable de la cátedra "Instrumentación y Control de Procesos" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicita la aprobación del nuevo Reglamento Interno; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta elaborada se ajusta a lo establecido en la Resolución N° 1312-HCD-2007, aprobatoria del Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería;

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Reglamento, aconseja aprobar la propuesta;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 107/2012, aconseja aprobar la propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria de fecha 4 de Julio de 2012)

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Aprobar el nuevo **Reglamento de Promoción** de la asignatura **INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Héctor José Solá Alsina y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

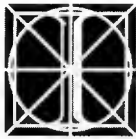
mm



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Asignatura: INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO
 CARRERA: INGENIERÍA QUÍMICA
 Profesor: Ing. Héctor José Solá Alsina
 Período Lectivo: 2012

PLAN: 1999 (Modificado)
Régimen: Cuatrimestral

Ubicación de la Asignatura y Carga Horaria

AÑO	N° de Identif	Código	Materia	Hs/Sem.	Hs Total 15 Sem.	Hs. /Año
5°		Primer Cuatrimestre	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	7	105	

B. REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

Docentes:

Responsable: Ing. Héctor José Solá Alsina
 Asistente: Ing. Raúl Valentín Bojarski
 Auxiliar: Ing. Miguel Angel Salom
 Auxiliar: Ing. Raquel Michel

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA PROMOCIÓN

Para promocionar la asignatura el alumno deberá realizar la siguiente serie de evaluaciones que serán ponderadas para calcular la nota final:

PARCIALES PRACTICOS
 PARCIALES TEORICOS
 CUESTIONARIOS EN CADA TRABAJO PRACTICO
 EVALUACION GLOBAL

Tanto los parciales prácticos, como los teóricos se agruparán respetando las unidades temáticas del programa analítico, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Orden	Unidades Temáticas	Parcial Práctico	Parcial Teórico
Primero	Temas 1, 2 y 3	A ₁	B ₁
Segundo	Temas 4, 5 y 6	A ₂	B ₂
Tercero	Temas 7, 8 y 9	A ₃	B ₃

Requerimiento (A) PARCIALES PRACTICOS:

Se realizarán 3 (tres) evaluaciones parciales de carácter práctico. El alumno debe obtener como mínimo 40 (cuarenta) puntos, sobre un total de 100 (cien) en cada uno de los parciales o en sus recuperaciones como requisito indispensable para continuar con el cursado normal de la asignatura.

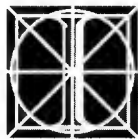
El puntaje final (AI) se calcula como el valor medio de las tres evaluaciones parciales: $AI = (A_1 + A_2 + A_3) / 3$, y tendrá un factor de ponderación de 0,35 en el valor de la nota final (FI).

Requerimiento (B) PARCIALES TEORICOS:

Se realizarán 3 (tres) evaluaciones parciales de carácter teórico. El alumno debe obtener como mínimo 40 (cuarenta) puntos, sobre un total de 100 (cien) en cada uno de los parciales o en sus recuperaciones como requisito indispensable para continuar con el cursado normal de la asignatura.

El puntaje final (BI) se calcula como el valor medio de las tres evaluaciones parciales: $BI = (B_1 + B_2 + B_3) / 3$, y tendrá un factor de ponderación de 0,25 en el valor de la nota final (FI).

[Handwritten signatures]



Requerimiento (C) CUESTIONARIO EN CADA TRABAJO PRÁCTICO

Son cuestionarios previos a las Clases Prácticas, que tienen la finalidad de evaluar aspectos conceptuales sobre el tema que se desarrollará en la clase. Deberán aprobar como mínimo el 80 % de los mismos, es decir que entre faltas y coloquios reprobados, no podrá ser superior al 20% de total de clases prácticas.

Cada cuestionario se calificará con una nota en una escala de 0 a 100, y el promedio de las notas de todas evaluaciones (CI) tendrá una ponderación de **0,10** en el valor de la nota final (FI).

Requerimiento (D) EVALUACIÓN “Trabajo Monográfico Estudio de un Caso”

Consiste en la presentación de un informe de carácter teórico-práctica que desarrollan a lo largo del cursado de la asignatura y al finalizar el dictado de las clases teóricas, los alumnos desarrollaran una breve exposición oral del Trabajo Monográfico Estudio de un Caso (D) en defensa de su propuesta frente a los docentes de la cátedra y al resto de los alumnos.

Este Trabajo Monográfico Estudio de un Caso, tiene las siguientes características:

Objetivo: El objeto del trabajo será la realización de análisis y diseño de sistemas de control de alguna operación y/o proceso industrial usando las técnicas de simulación dinámica. Las etapas previstas para el desarrollo del informe son: a) Estudio del proceso, b) Especificaciones de control, c) Tipo y estructura de control, c) Parámetros del controlador, y c) Análisis y simulación del sistema.

Se clasificará con una escala de 0 a 100, para formar el factor (DI), que tendrá una ponderación de **0,20** en la nota final (FI).

Requerimiento (E) EVALUACIÓN “Conceptual y Defensa de la Carpeta de Trabajos Prácticos y de Laboratorio”

En la Evaluación Conceptual y de Defensa (E), los alumnos deben realizar una defensa de su carpeta de trabajos prácticos y de laboratorios realizados durante el cursado, se clasificará con una escala de 0 a 100, que una vez promediadas formará el factor para el puntaje final (EI), que tendrá una ponderación de **0,10** en la nota final (FI).

Nota de Promoción:

El puntaje final (FI) será calculado a través de la siguiente ecuación:

$$FI = 0,35 \cdot (AI) + 0,25 \cdot (BI) + 0,10 \cdot (CI) + 0,20 \cdot (DI) + 0,10 \cdot (EI)$$

La nota final de la asignatura (NF) se obtendrá a partir del puntaje final (FI) en una escala de 0 a 10, para lo cual se divide el puntaje final (FI) por un factor de escala de 10 y se redondea la fracción decimal al entero más próximo a partir de 0,50, por defecto para el rango 0,00 a 0,49 y por exceso para el rango 0,50 a 0,99. Es decir que la nota final de promoción se calcula por la siguiente tabla:

Puntaje Final (FI)	de 70 a 74	de 75 a 80	de 81 a 90	de 91 a 100
Nota Final (NF)	7 (siete)	8 (ocho)	9 (nueve)	10 (diez)

Otros Requerimientos

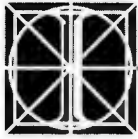
Asistencia. El alumno deberá registrar como mínimo el 80 % de asistencia a las clases prácticas.

Presentación de Informes de Trabajos Prácticos y de Laboratorio. El alumno deberá registrar la aprobación del 100 % de los informes.

Puntaje Final Mínimo. Aquellos alumnos que al finalizar el dictado de la materia tuvieron un puntaje final (FI) de **70 (setenta) puntos o más promocionarán la materia**, siempre que cumplan con los requisitos excluyentes (superar una calificación del 40% en cada evaluación parcial, cumplir con el 100% de los trabajos prácticos y de laboratorio y aprobar el informe monográfico).

Etapas de Recuperación: Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre 40 y 69 puntos, **no promocionaran la materia** y pasan a una primera etapa de recuperación

[Handwritten signatures and initials]



durante el próximo período de receso académico en la que rendirán una evaluación escrita de carácter teórico-práctica de todos los temas del programa. En caso de **obtener 60 (sesenta) o más puntos se considerará superada esta recuperación** y la calificación final para la nota de promoción se calculará a partir del promedio del puntaje obtenido en la etapa de cursado normal y en la etapa de recuperación, este promedio será traducido a una nota final siguiendo la norma establecida anteriormente para definir la nota final.

Los que obtengan **menos de 60 (sesenta) puntos pasan a una segunda etapa de recuperación** de características similares a la anterior, es decir que durante el último período de receso académico, antes de que se vuelva a dictar la asignatura rendirán una última evaluación escrita de carácter teórico-práctica de todos los temas del programa. En caso de **obtener 60 (sesenta) o más puntos se considerará superada esta recuperación** y la calificación final para la nota de promoción se calculará a partir del promedio. Los que obtengan **menos de 60 (sesenta) puntos quedarán en condición de libres**.

Puntaje Final para las Etapas de Recuperación

Este resulta del siguiente promedio:

$$PF = 0.5 * (\text{Puntaje obtenido en la Etapa Normal} + \text{Puntaje obtenido en la Etapa de Recuperación})$$

La calificación final se obtiene de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE	NOTA
50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

----- 0 0 0 -----